

Algunas cuestiones sobre Leopoldo López y su juicio

FRANCO VIELMA :: 12/09/2015

López es hoy, probablemente, el único hijo favorito de la burguesía local que ha sido sentenciado por la justicia venezolana en tiempos recientes

Durante los actos del 12 de febrero de 2014, y que dieron inicio a las guarimbas en Venezuela ante la vista de todo el país, Leopoldo López Mendoza convocó a sus seguidores a lo que siempre estuvo lejos de ser una reacción espontánea de la población de la clase media del país contra el Gobierno venezolano.

Las guarimbas se impusieron como imperio de terror, asesinando indiscriminadamente, amurallando y confinando a miles de familias detrás de barricadas en urbanizaciones en varias ciudades del país. Pero los hechos concretos por los que López Mendoza fue juzgado, fueron aquellos que dieron cuenta de su actuación pública y notoria en la instigación a la violencia, que devino en el ataque contra la sede del Ministerio Público y quienes allí se encontraban antes de su incendio.

Al respecto, los fiscales, durante 70 audiencias de juicio y mediante 108 órganos de prueba evacuados, dejaron en evidencia la instigación que López tuvo sobre sus partidarios, acción que desató la “euforia negativa en sus simpatizantes” y que conllevó al ataque contra la sede principal del Ministerio Público. Tal acción generó pánico a más de 800 trabajadores y sus hijos, quienes se encontraban en el edificio.

Algunas cuestiones sobre Leopoldo López y su juicio

Leopoldo López Mendoza contó para su defensa con el pool de abogados criminalistas mejor pagados de Venezuela. No podía ser de otra manera tratándose de un verdadero burgués con pedigrí, cosa que dista mucho de la imagen que se le pretendió hacer durante su juicio, de “preso político” y “perseguido”. Nunca, en ningún juicio contra los verdaderos presos políticos que hay en cárceles de EEUU, se ha visto que estos acusados hayan sido objeto de rigurosas y supercostosas defensas de la mano de los abogados más caros de ese país.

No es para menos. Leopoldo López Mendoza es en esencia el único verdadero hijo de ricos juzgado en Venezuela en años recientes, para no decir que es el único que ha sido juzgado en la historia de Venezuela luego de la Guerra Federal, pues, excluyendo a algunos ricos corruptos juzgados en el siglo XX, López es quizás el único aristócrata con una larga línea ascendente de riqueza y poder que pagará un crimen ante la justicia.

Sobrino-nieto del viejo Eugenio Mendoza, empresario acaudaladísimo que fue dueño de la Cargill, dueño de constructoras contratistas que en la era adeca hicieron una fortuna inmensa con negocios con el Gobierno. A lo largo del país hay urbanizaciones llamadas “Fundación Mendoza”, que eran urbanismos privados para la clase media construidos por la empresa de esta familia. El viejo Eugenio también fue dueño del Banco La Guaira, Venepal y la cementera Vencemos.

Esta familia es de la misma casta de los Mendoza de la Polar, quienes provienen de la línea del viejo Lorenzo Alejandro Mendoza Fleury, el abuelo del actual Lorenzo Mendoza que hoy dirige la Polar, familia de Leopoldo. La mamá de Leopoldo, Antonieta Mendoza, fue ex directora de Pdvsa, y fue quien corruptamente financió desde ahí el nacimiento del partido Primero Justicia.

Gran parte de la fortuna familiar del viejo Eugenio fue expoliada o extraída del país por esa familia, pues grandes empresas como Cargill y Vencemos pasaron a manos de consorcios transnacionales luego de ser vendidas o, en su defecto, las compró a sobreprecio el mismo Estado venezolano en la era adeca, para luego privatizarlas a precio de gallina flaca.

Leopoldo López Mendoza fue defendido, entre otros, por el abogado Juan Carlos Gutiérrez, quien adquiriera notoriedad por ser el defensor del Hannibal Lecter venezolano, el violador y asesino, profesor, político y excandidato presidencial, el psiquiatra Edmundo Chirinos, durante su juicio por el asesinato de la estudiante Roxana Vargas.

Hagamos un alto acá para una reflexión. Básicamente, la “lógica” del derecho y del legítimo derecho a la defensa se basa en el juego de que, valiéndose casi de cualquier artimaña viable legalmente, un abogado puede virtualmente torcerle el brazo a la justicia para colocar a asesinos y criminales en las calles. En eso consiste el cinismo de la abogacía, plagada de profesionales tremendamente ambiciosos. Es la misma lógica que hace que un abogado reciba dinero de un Pablo Escobar para que le defienda y éste sea absuelto de culpas.

En el mundo del derecho, un abogado “exitoso” sería catalogado como tal por ser capaz de colocar en las calles a Charles Manson. Y esa “lógica” muy bien pagada fue la que inspiró al abogado de Edmundo Chirinos a defender a Leopoldo López Mendoza. En ese mundo del seudoprofesionalismo por la “justicia” no se trata de que los victimarios respondan ante la justicia y ante sus víctimas, se trata de que sean absueltos a como dé lugar.

En el año 2008 mientras se le hacía el juicio a Edmundo Chirinos, Gutiérrez fue riguroso en la dilación del caso mediante diferimientos del mismo, la desestimación de hallazgos forenses, la desestimación de testigos informantes y hasta la desestimación de la legitimidad del diario de Roxana Vargas, la estudiante asesinada, donde reseñó su relación sentimental con quien terminó siendo su verdugo. Al encontrarse todos los elementos de prueba, Chirinos fue sentenciado a 20 años de cárcel y luego Gutiérrez conseguiría el beneficio de casa por cárcel para Chirinos, quien moriría poco tiempo después.

Así funciona la antilógica de la “justicia” penal. Para los defensores, se trata de hacer lucir lo que es como lo que no es. El juicio contra Leopoldo López se extendió más de lo esperado, asumiendo que la defensa se basó en una estrategia de desgaste contra varios testigos presenciales y expertos durante más de un año. Hubo testigos expertos, semiólogos, quienes se encargaron de realizar peritajes al discurso y tuits de Leopoldo López antes y durante los eventos del 12 de febrero de 2014, concluyendo mediante sus investigaciones, debidamente respaldadas, que Leopoldo López instigó a la violencia y que ante el país participó en un concierto público que se tradujo en el ataque violento a un edificio y a personas que se encontraban dentro.

Las rondas de preguntas de la defensa fueron maratónicas, duraron de 11 a 14 horas, hasta horas de la madrugada. Consistían en preguntas reiteradas, tendenciosas y rigurosas contra los peritos, intentando producir inconsistencias en sus comentarios y en sus informes.

Leopoldo López Mendoza, quien es abogado, participó activamente en su defensa. Interrogó, amedrentó y hasta intimidó a los testigos expertos y presenciales de lo ocurrido el 12 de febrero de 2014. López empleó técnicas de desgaste psicológico contra varios testigos, planteando situaciones hipotéticas en las que él sería Presidente de la República y que, en ese escenario, los testigos podrían ser objeto de demandas y acciones legales, por actuar en un juicio contra su persona, pues, según López, estos testigos se han valido de su perfil profesional para manchar su nombre en un juicio. Básicamente, López y sus abogados intentaron hacer inhibir a varios testigos.

Por otro lado, la parte de la Fiscalía en el caso sufrió ataques de diversa índole puertas afuera de los tribunales. Amedrentamiento, llamadas anónimas, amenazas a ellos y a sus familiares. Estos abogados acusadores se vieron obligados al confinamiento y a la protección del Estado, entendiendo que lidiaban contra la amenaza potencial de factores de la derecha fascista venezolana, demostradamente asesina y criminal.

No olvidemos lo revelado por Diosdado Cabello al iniciarse la etapa final del juicio a López, quien declaró ante los funcionarios públicos [que López había dicho]: “Cuando sea presidente ya verán”.

¿Víctima o victimario?

El juicio de López desnudó paradojas tremendas, ya que mediáticamente se presentaba como un “juicio político”, siendo en realidad una de las más duras batallas legales que ha ganado el poder público contra factores históricamente intocables de Venezuela. Básicamente, unos fiscales asalariados del Estado han logrado demostrar lo evidente, frente a la defensa privada más costosa de Venezuela: Leopoldo López Mendoza cometió crímenes frente a los ojos del país, ha sido juzgado y sentenciado. Es este un hecho inédito en la historia del sistema penal venezolano.

López Mendoza ha sido inscrito en la historia venezolana como un episodio espantoso, que bajo ninguna circunstancia debe reeditarse, y he ahí que la batalla por la justicia y la verdad ya no tendrá lugar en los tribunales, sino que volverá a la calle hecha debate nacional. En la oposición los llamados son ya a la violencia. El juicio y la sentencia, ya son un escenario de confrontación real de la política, es cuerpo de dos discursos nacionales que se contraponen. No hay que permitirle a los violentos que impongan su juego de la pseudopolítica. La justicia ha hablado, con imparcialidad, con autonomía, con transparencia y con severidad, pese a las más estruendosas presiones políticas y económicas nacionales e internacionales. La justicia se ha impuesto, pese a la presión del fascismo y sus matones. La pena contra López Mendoza es proporcional y exacta a la característica de sus crímenes. Se ha hecho justicia.

Enhorabuena para las víctimas de las guarimbas, Leopoldo López Mendoza es culpable y ha sido sentenciado: ¡Basta de impunidad!

www.misionverdad.com. Extractado por La Haine

<https://www.lahaine.org/mundo.php/algunas-cuestiones-sobre-leopoldo-lopez>